

PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS
PARA EL EJERCICIO 2014

SUS FUNDAMENTOS

Y

PRIORIZACIÓN

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité de Directores, acordó sugerir al Directorio y este último acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Invexans S.A. a celebrarse el día 23 de abril de 2014, dos opciones de auditores externos.

Como opción prioritaria, propondrá mantener como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2014 a la firma Ernst & Young y, como opción alternativa o segunda opción, elegir a la firma Deloitte, basado en las razones y respectivos fundamentos que pasan a expresarse:

A.- Opción prioritaria: Ernst & Young

1. Ernst & Young es la firma de auditoría externa del Grupo Quiñenco, al cual pertenece Invexans S.A. Esto facilita la coordinación del proceso de reporte financiero entre Invexans S.A. y el Grupo de empresas al cual pertenece, además facilita la aplicación de un criterio uniforme en la aplicación de criterios contables en el Grupo.
2. Ernst & Young ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado a Invexans S.A. en los últimos años siendo parte del proceso de adopción de IFRS, la venta de la unidad de cables a Nexans y la valorización de esta última tanto inicial como en el aumento de participación en la misma.
3. Sin perjuicio, de haber sido la firma de auditoría durante los últimos años, en cumplimiento con la normativa de las firmas de auditoría y normas regulatorias de las mismas, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría, con una periodicidad no mayor a cinco años, prestando un servicio de buena calidad. En el último tiempo, esta rotación ha sido mayor. En particular, el socio actual tiene algo más de un año en sus funciones, con una evaluación positiva del Comité en el desempeño de sus labores.
4. El conocimiento de la estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos, permiten a esta firma de auditores identificar claramente los riesgos claves del negocio y su interacción con los estados financieros. Este conocimiento, unido al entendimiento del ambiente de control

interno, contingencias y riesgos del Grupo, permite a estos auditores externos, a diferencia de otras metodologías estándar de auditoría, ajustar sus programas de trabajo para mitigar tales riesgos, a través de su integración con el control interno de la Compañía.

5. El Plan de trabajo de estos auditores incluye reuniones con el Comité de Directores a lo menos cuatro veces al año. Lo cual ayuda a cumplir con las nuevas regulaciones de la SVS sobre Gobiernos Corporativos y, a la vez, fortalece la comunicación que tienen tanto con la Administración, como con dicho Comité y el Directorio.
6. Adicionalmente, esta proposición se fundamenta en el análisis que ha efectuado el Comité de Directores, que el Directorio de la Compañía ha hecho suyo, de los siguientes aspectos:

a) Cumplimiento de la Independencia del Auditor.

En este sentido, el Comité ha verificado que Ernst & Young ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. Es así como se han abstenido de participar en los procesos de valorización de todas las empresas relacionadas al Grupo, ni han participado como peritos en la división de Invexans S.A.

b) Experiencia de la firma y equipo de auditoría.

Ernst & Young se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, poseyendo años de experiencia en la prestación de servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de tamaño y complejidad similares a Invexans S.A. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se pudo constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

c) Plan de Horas y Honorarios propuestos para la Auditoría 2014.

El Comité efectuó un análisis de las horas presupuestadas y honorarios propuestos por estos auditores para realizar la auditoría de los estados financieros correspondientes al año 2014 de Invexans S.A., de sus filiales extranjeras y de su participación en la multinacional francesa Nexans, concluyendo que estas proposiciones son razonables, adecuadas para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros industriales en que operan estas empresas y en cuanto a honorarios, su propuesta resultó ser de menor cuantía que otras alternativas. Basados en los fundamentos anteriormente señalados, el Comité y el Directorio proponen a la junta ordinaria de accionistas como opción prioritaria, mantener a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio del año 2014.

B.- Opción alternativa: Deloitte

1. Deloitte es una firma de auditoría inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros con amplia presencia a nivel local, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y

privados que actúan en múltiples sectores industriales. Es una de las empresas con mayor participación de mercado en el país, teniendo en su cartera de clientes a importantes compañías y grupos empresariales, siendo hoy en día auditor de aproximadamente el 35% de las sociedades reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Por su parte, actualmente posee seis áreas de especialización que abarcan transversalmente todas las líneas de servicios, contando con siete oficinas en el país y con cerca de 2.000 profesionales. Detenta además, con una red de firmas miembro conectada globalmente en más de 164 países y 200.000 profesionales.

2. Actualmente es asesor en materias tributarias de la Compañía, y ha realizado varias asesorías en temas específicos, relacionados con la aplicación de las normas contables internacionales IFRS, especialmente referidas a la participación de Invexans S.A. en la multinacional francesa Nexans, por lo que está en conocimiento de los negocios en los que la Compañía participa.
3. El plan de trabajo ofrecido, que se basa en una metodología similar a la que actualmente aplica la firma de auditores externos de la Compañía, incluye la designación de un socio líder con un enfoque proactivo y un sistema de reportes tempranos, lo que permite identificar, comunicar y focalizar cualquier situación anticipadamente. También incorpora un enfoque de trabajo basado en una estructura de servicios centralizado, y por ende, una conducción uniforme del trabajo de auditoría y con una metodología de auditoría basada en riesgo.
4. Con un sistema de reuniones permanentes, con la experiencia en la industria y el conocimiento técnico necesario, ofrecen un servicio de alta calidad, incorporando servicios para el proceso de consolidación, integridad de propiedad, planta y equipos y sus respectivas pruebas de deterioro, inventarios, provisiones, etc., dando seguridad al Directorio, Comité de Directores y Administración que los estados financieros están preparados conforme a las normas IFRS y con las políticas contables de Invexans S.A., y que el proceso de cierre de los mencionados estados financieros es sólido y de acuerdo a las mejores prácticas de la industria.
5. Al tener conocimiento parcial de la Compañía y principalmente de la mayor inversión de la compañía, la multinacional francesa Nexans, ofrecen un proceso de transición de cambio de auditores con pocos trastornos para la Administración y sus equipos, y con una clara y oportuna comunicación del plan de auditoría al Directorio, Comité de Directores y Administración.
6. Su estimación de honorarios está basada en el tiempo y la especialización de los profesionales asignados al equipo de trabajo que aseguren a Invexans S.A. y filiales recibir un servicio de excelencia y de alta calidad técnica.